



JUEGOS ESCOLARES 2025/2026 PROGRAMA PREBENJAMIN COMPETICIÓN

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Salamanca en colaboración con la Federación de Baloncesto de Castilla y León y con la Federación de Fútbol Sala de Castilla y León convoca la competición Prebenjamín de los Juegos Escolares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Programa de Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca.

El objetivo principal es que los participantes de esta categoría se inicien en la competición de baloncesto y fútbol-sala, al ser las modalidades con mayor arraigo entre los centros escolares.

A continuación se detallan los aspectos específicos a tener en cuenta para la Competición Prebenjamín.

Para el resto de información no detallada, se estará a lo dispuesto en la Convocatoria General del Programa de Juegos Escolares 2025/2026

1. **Estructuras de Participación. ¿Quién puede participar?**

Los equipos que quieran participar en la competición, se formarán a través de Centros Escolares, Clubes Deportivos Federados, Secciones Deportivas y Entidades Locales, con las siguientes condiciones:

a) **CENTROS ESCOLARES:**

La participación de los Centros Escolares, se podrá articular a través del propio Centro Escolar, de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos del Centro inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, así como a través de los Clubes Deportivos al amparo de un Centro Escolar, inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León (en adelante centros escolares).

b) **CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS**

Los clubes deportivos que deseen tomar parte en la competición, deberán estar registrados debidamente en el Registro de Entidades Deportivas y tener domicilio social en el municipio de Salamanca.

d) **ENTIDADES LOCALES**

Las entidades locales de Salamanca, podrán tomar parte en la Competición, de acuerdo a lo establecido en las normas que para su caso publique la Diputación de Salamanca.

El Ayuntamiento de Salamanca podrá crear equipos para competición en determinadas modalidades deportivas que no cuenten con suficiente participación y en la que existan dificultades para formar equipos por otras entidades de las previstas en el apartado A, B y C.

2. **Categorías y años de nacimiento**

Únicamente podrán participar alumnos nacidos en los años 2018 y 2019 no pudiendo participar,



con carácter general, escolares con edades inferiores aunque se encuentren dentro de la categoría prebenjamín.

Excepcionalmente, se permitirá a participar a jugadores nacidos en el año 2020 siempre y cuando sea exclusivamente para completar el equipo

3. Composición de Equipos

Para ambos deportes, el número mínimo para conformar un equipo será de 6 participantes y el máximo, de 15.

Excepcionalmente, se permitirá a un jugador participar con dos equipos de su mismo centro, club o ayuntamiento con el objetivo de completar equipos.

En cada equipo deberá figurar obligatoriamente un entrenador, monitor o delegado, que durante las jornadas ostente la representación y cuidado de los miembros del equipo.

Todo participante deberá estar dado de alta en el equipo a través de la aplicación DEBA.

4. Calendarios y fechas de competición

La competición se llevará a cabo en las siguientes fechas, principalmente en horario de sábado por la tarde.

MESES	DÍA
NOVIEMBRE	8
DICIEMBRE	13
ENERO	24
FEBRERO	28
MARZO	21
ABRIL	18
MAYO	16

En caso de sufrir modificaciones por temas organizativos, se avisará con la suficiente antelación.

5. Inscripciones y plazos

Los equipos deberán inscribirse a través de la aplicación [DEBA](#), en la modalidad de fútbol sala o baloncesto en la categoría Prebenjamin en los siguientes plazos:

-Programa Competitivo	-Inscripciones de equipos de Centros Escolares	Del 01 al 29 de octubre
	-Nuevas inscripciones sobre equipos creados	A lo largo de todo el curso

6. Documentación

Los equipos que vayan a los partidos deberán presentar a los árbitros y/o personal de organización, copia de la comunicación de tramitación del equipo en DEBA, en el que figuren todos los escolares que juegan en el equipo y que se encuentran presentes.

Esta documentación se podrá presentar a través de sistemas tecnológicos, como teléfono móvil o tablet, en su caso.



7. Equipaciones e instalaciones

Los equipos procurarán ir equipados de con una indumentaria propia de juego con número en la parte dorsal.

En caso de que las indumentarias coincidieran en color o de que algún equipo no pudiera ir equipado, la organización proporcionará petos para una mejor identificación.

Las instalaciones en las que se desarrollarán las competiciones serán determinadas por la Organización siendo la gran mayoría en Salamanca aunque cabe la posibilidad de que alguna jornada se desarrolle en los municipios del alfoz

8. Horarios e instalaciones de las jornadas

Con carácter general, los miércoles previos a la competición se publicará la programación de las competiciones a través de la página web del Ayuntamiento (<https://www.aytosalamanca.es/w/programa-prebenjam%C3%ADn-de-los-juegos-escolares>).

En el documento se indicarán los horarios, enfrentamientos e instalaciones en las que se llevarán a cabo los partidos. Igualmente, con carácter aclaratorio, se podrán publicar circulares informativas donde se explique con mayor detalle los horarios de juego y sistemas de competición concretos.

La competición se desarrollará los sábados por la tarde.

9. Modelos de Competición

Una vez finalice el plazo de inscripción, la organización publicará el reglamento de competición específico de ambas modalidades deportivas.

El modelo de competición se ajustará al número de equipos inscritos y al formato que mejor consiga fomentar una deportividad sana entre todos los equipo y conseguir una máxima participación. Por ello, se valorará la idoneidad de sistemas de jornada por concentración (tipos torneos), o bien, sistemas de ligas.